

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S0EJ

INT112008

06-02-17 08:50

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE INGRESOS NUMERO 2.2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 3 de febrero de 2017, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (145/2017):

Por cuanto según Resolución de la Sra. Diputada-Delegada del Área de Servicios Municipales de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones en concurrencia de concurrencia competitiva del Área de Servicios Municipales a favor de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "Actuaciones de Restauración Ambiental de Espacios Degradados por los Residuos de la Construcción y Demolición", por importe de 3.209,66 euros (tres mil doscientos nueve euros con sesenta y seis céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 2/2.017 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

461.00

Diputación: Subv. Finalistas Corrientes

3.209,66

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
1700.226.99	Delegación de Medio Ambiente	3.209,66

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a seis de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-


Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

